CONTRATO Nº 49 /17
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS" ID 319.064
2DO LLAMADO

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276, esq. Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Asuncion , Republica del Paraguay, representada en este acto por la **Lic. ROSSANA GRACIELA ROJAS CUENCA**, con Cedula de Identidad Nº **1.848.091**, Directora General de la U.O.C. en su carácter de Representante del INDERT, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **AUTOMOTOR S.A**, domiciliada en Artigas Nº 1921, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN, con Cédula de Identidad N° 3.202.423**, en su calidad de Apoderada Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR; denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al 2do Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 07/2016 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menores de Vehículos" Adjudicada por Resolución Nº 1778 del 10 de agosto del 2017 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.**"**

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Karina Frutos
Autoridad

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*1*	*001*	*00*	*00*	*240*	*10*	*1*	*99*	*20.000.000*
2018	Sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018.-								*30.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.064.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 07/2016, convocado por el *INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1778/17.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE II - HYUNDAI H1 - TIPO MINIBUS

					AUTOMOTOR S.A			
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Marca del Rep.	Proced. Del Rep.	Precio Unitario	TOTAL
TIPO DE VEHICULO: HYUNDAI H1 - TIPO MINIBUS								
1	SISTEMA DE MOTOR							
1.1	78180101-014	Cambiar soporte motor	Unidad	Evento	Hyundai	corea	821.700	821.700
1.2		Cambiar aleta ventilador de motor	Unidad	Evento	Hyundai	corea	590.130	590.130
1.3		Cambio de correa dentada largo	Unidad	Evento	Hyundai	corea	655.700	655.700
1.4		Cambio de correa dentada corto	Unidad	Evento	Hyundai	corea	390.100	390.100
1.5		Cambio de tensor de correa grande	Unidad	Evento	Hyundai	corea	398.400	398.400
1.6		Cambio de tensor de correa chico	Unidad	Evento	Hyundai	corea	257.300	257.300
2	CAJA:							
2.1	78180101-002	Cambiar soporte de caja	Unidad	Evento	Hyundai	corea	809.250	809.250
3	TRANSMISION:							
3.1	78180101-002	Cambiar cruceta cardan - c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.452.500	1.452.500
3.2		Cambiar ruleman palier c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.203.500	1.203.500
3.3		Reten palier c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	350.260	350.260
3.4		Cambiar ruleman de masa delantera c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	693.880	693.880
4	DIRECCION:							
4.1	78180101-003	Cambiar muñequines - c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	381.800	381.800
4.2		Cambiar bomba de direccion hidraulica	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.832.640	1.832.640
4.3		Alineacion y balanceo de ruedas	Unidad	Evento	Hyundai	corea	124.500	124.500
4.4		Cambio de precat de dirección	Unidad	Evento	Hyundai	corea	452.350	452.350
5	SUSPENSION:							
5.1	78180101-004	Cambiar amortiguador trasero c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	470.000	470.000
5.2		Cambiar amortiguador delantero c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	731.000	731.000
5.3		Cambiar buje parrilla inferior c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.170.000	1.170.000
5.4		Cambiar buje amortiguador c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	262.000	262.000
5.5		Cambiar rotula infeior c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	734.000	734.000
5.6		Cambiar bieleta c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	268.750	268.750
5.7		Cambiar buje estabilizador c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	92.500	92.500
5.8		Cambiar buje tensor tasero c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	85.000	85.000
6	EMBRAGUE							
6.1	78180101-005	Cambiar bomba central de embrague	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.037.500	1.037.500
6.2		Cambiar bomba auxiliar de embrague	Unidad	Evento	Hyundai	corea	481.400	481.400
6.3		Cambiar plato de presion	Unidad	Evento	Hyundai	corea	987.700	987.700
6.4		Cambiar disco de ambrague	Unidad	Evento	Hyundai	corea	788.500	788.500
6.5		Cambiar cojinete de empuje	Unidad	Evento	Hyundai	corea	489.700	489.700
7	FRENOS							
7.1	78180101-006	Cambair bomba central de freno	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.386.100	1.386.100
7.2		Rectificar disco de freno delantero y tras.	Unidad	Evento	Hyundai	corea	290.500	290.500

Lic. Rossana Rojas
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Karina Frutos Bogarín

		c/u						
7.3		Juego de pastilla de freno delantero	Unidad	Evento	Hyundai	corea	846.600	846.600
7.4		Caño flexible de freno	Unidad	Evento	Hyundai	corea	390.100	390.100
7.5		Juego de pastilla de freno tasero	Unidad	Evento	Hyundai	corea	605.900	605.900
8	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANT. DE SISTEMA DE LIMPIA PARABRISA							
8.1	78180101-008	Cambiar cepillos limpia parabrisas delantera	Unidad	Evento	Hyundai	corea	166.000	166.000
8.2		Cambiar cepillos limpia parabrisas trasera	Unidad	Evento	Hyundai	corea	182.600	182.600
9	SERVICIO DE MANT., REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE PUERTAS , VENTANA Y ESPEJOS							
9.1	78180101-023	Juegos de rodillo de puerta corredizas izq. y derecha	Unidad	Evento	Hyundai	corea	830.000	830.000
10	SISTEMA ELECTRICO							
10.1	78180101-009	Cambiar bujias incandescentes c/u	Unidad	Evento	Hyundai	corea	871.500	871.500
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL							
11.1	78180101-999	Cambio de Aceite motor - completo	Unidad	Evento	Hyundai	corea	441.560	441.560
11.2		Cambio filtro de combustible	Unidad	Evento	Hyundai	corea	390.100	390.100
11.3		Cambio filtro de aceite	Unidad	Evento	Hyundai	corea	166.000	166.000
11.4		Cambio filtro de aire	Unidad	Evento	Hyundai	corea	190.900	190.900
11.5		Limpieza de radiador	Unidad	Evento	Hyundai	corea	581.000	581.000
11.6		Limpieza tanque de combustible	Unidad	Evento	Hyundai	corea	996.000	996.000
12	SERVICIO DE MANT. Y REPARAC. DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE							
12.1	78180101-016	Mantenimiento del acondicionador de aire (AA)	Unidad	Evento	Hyundai	corea	1.079.000	1.079.000
12.2		Carga de Gas 134	Unidad	Evento	Hyundai	corea	581.000	581.000
12.3		Filtro AA	Unidad	Evento	Hyundai	corea	332.000	332.000
TOTAL								28.338.920

***Monto mínimo**	**25.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**50.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes veinte y cinco millones y el monto máximo es de Guaraníes cincuenta millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Tacuary Nº 276.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Transporte y Talleres Automotor.

Karina Frutos Bogarín

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

Lic. Rossana Pelás
Directora General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay al día 01 mes setiembre y año 2017.

Karina Frutos Bogarin
Am Automotor S.A.

Lic. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN
APODERADA LEGAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ROSSANA GRACIELA ROJAS CUENCA
DIRECTORA GENERAL DE LA U.O.C